



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

RUC: _____

Fecha de Elaboración: lunes, 18 de agosto de 2025

Consecutivo por Área: RN/0263/2025

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CRUZ LOPEZ MANUEL DE JESUS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/1885/2025

Periodo: 11 al 14 de agosto del año 2025

Lugar: municipio de Pichucalco, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Realizar recorridos de vigilancia en materia forestal y visitas de inspección en materia de vida silvestre en el municipio de Pichucalco, Chiapas, México.

SINTESIS: En cumplimiento al oficio de comision PFFPA/12/1885/2025, nos constituimos los CC. Martin Enrique Olan Cbrera, Alfredo Ruiz Coutiño, Edgardo Morales Juárez, Leandro Arturo Ramos Cruz y Diocleciano Hernández Chacón a los predios Rusticos denominado La Guadalupe, San Rafael y San José en los municipios de Pichucalco y Juarez respectivamente, en donde se levantó las actas correspondiente por el aprovechamiento extractivo de ejemplares de vida silvestre (arboles de cedro rojo "*Cedrela odorata*") en el cual se ejecutaron las ordenes de inspeccion numero E07.SIRN.0177/2025, E07.SIRN.0178/2025, y E07.SIRN.0181/2025, todas de fecha 11 de agosto de 2025, en dichas actas se plamaron las irregularidades, de igual manera se llevó a cabo la liberación de ejemplares de vida silvestre tortugas hicotetas "*Trachemys venusta*" en la reserva ecologica denominada Finca Santa Ana, en el municipio de Pichucalco, Chiapas, esto en coordinacion de personal de la SEMAHN del gobierno del estado de Chiapas. Es importante señalar que durante las visitas de inspeccion se llevo a cabo los recorridos de campo y ubicacion de los mismos predios razon por la cual se ejecutaron una visita por día, el certificado de transito fue sellado en el ejido mas cercano a las actividades.

CONCLUSION: Se llevó a cabo la ejecución de ordenes de inspeccion en materia de vida silvestre y liberacion de ejemplares de vida silvestre en el municipio de Pichucalco, Chiapas

Resultados Obtenidos: Se logró la regulacion del aprovechamiento de vida silvestre cedro rojo, que en esta zona es muy dado el comercio de este tipo de madera

Resultados Obtenidos: Atencion a la problemática ambiental relacionada con el aprovechamiento de ejemplares de vida silvesre, asi como Contribución en el Programa Operativo Anual

Atentamente

Nombre y Firma

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

Vo.Bo.

Nombre y Firma

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE	MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE	II.4.-RFC	CULM701224A72	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Pichucalco Chiapas	11/08/2025	14/08/2025	3	1 MXN	650.00 325.00 100% 2,275.00
TOTAL DÍAS:			3	1	
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 2,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL Y VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas**REVISO**

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/12/1885/2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de agosto del año 2025

Ing. Manuel de Jesús Cruz López.
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del **11 al 14 de agosto del 2025**, para realizar recorridos de vigilancia en materia forestal y visitas de inspección en materia de vida silvestre en el municipio de Pichucalco, Chiapas.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el oficio de designación número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B Fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de
Chiapas.
C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN*L'EMJ* I'MFMP



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasen, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403052 y 1403020
www.gob.mx/profepa